

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

LICITACION No. MTE-DOOTSM-R23-003-17

PROYECTO No.: OP012

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 31, COL. SAN MIGUELITO. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LOCALIDAD: 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

META: 1,569.20 M2.

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 68 DE SUS REGLAMENTOS Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIENDO 11:00 HRS. DEL 12 DE MAYO DE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUDIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE. TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PEROSNAS RELATIVOS A:

OP012 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 31, COL. SAN MIGUELITO. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

1. RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO

LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÓN CONFORME A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

INVITACIÓN:	27	ABRIL	2017
VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:	04	MAYO	2017
JUNTA DE ACLARACIONES:	04	MAYO	2017
PRESENTACION DE PROPOSICIONES:	09	MAYO	2017
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	12	MAYO	2017

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:
MTE-DOOTSM-R23-003-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

2. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARÓN Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE CADA CASO SE INCUMPLIÓ:

NO SE DESECHO NINGUNA PROPOSICIÓN

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL FALLO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

3. GRUPO CONSTRUCTOR CAI S.A. DE C.V.

ANEXO 1E.-

Clave.- 10203.- En el análisis no considero el acrrero del 1er. Km y del Km del 2 al 20. Considera un volteo por hora el cual el costo unitario es superior a la tarifa de la SCT.

Clave.- 20220.- En el análisis no considero el acreeo del 1Km. Considera un volteo por hora el cual el costo unitario es superior a la tarifa de la SCT.

Clave.- 72012, 404081.- En el BASICO08 del análisis no coinsidero el precio de la arena con la cotizacion que presenta.

Clave.- 45050.- En el BASICO05 del análisis no coinsidero el precio de la arena con la cotizacion que presenta.

Clave.- 40470.- En el BASICO06 del análisis no coinsidero el precio de la arena con la cotizacion que presenta.

Clave.- 40470.- En el BASICO09 del análisis no coinsidero el precio de la arena con la cotizacion que presenta.

Clave.- 201010.- En el análisis no considera el material y el equipo de soldar para el habilitado de la cimbra.

Clave.- 201020, 201040, 201050.- En el análisis no considera la cuadrilla de fierro.

Clave.- 72210.- En el análisis no considera la prueba hidrostática.

Clave.- 50614.- En el análisis no considera la pintura blanca.

ANEXO 2Ea.- En el análisis de los BASICO02, BASICO0, BASICO06, BASICO08, BASICO09, el precio de la arena no coincide con la cotizacion que presenta.

ANEXO 8E.- En el listado de la explosion de insumos esta incompleta, no presenta los insumos de mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

Este programa es público, ajeno a cualquier
partido político. Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos en el
programa"

INVITACIÓN:
MTE-DOOTSM-R23-003-17

ACTA DE FALLO

4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RALIX, S.A. DE C.V.

ANEXO 1E.-

Clave.- 02234.- En el analisis no considera el agua.

Clave.- 020220.- En el analisis considera el acrrero del 1er Km en terraceria y del Km del 2 al 20 sobre pavimento. en el concepto especifica acarreo dentro y fuera de la obra, solamente se considera el 1er Km. sobre pavimento.

Clave.- 020234, 020240.- En el analisis no considera el agua.

Clave.- 0201221.- En el analisis considera el acrrero del 1er Km sobre pavimento y del Km del 2 al 20 sobre pavimento. en el concepto especifica acarreo dentro y fuera de la obra, solamente se considera el 1er Km. sobre pavimento.

Clave.- 075014.- En el analisis no coinsidera el libricante.

Clave.- 2010210, 202030.- En el coinsidera una cuadrilla de carpintero para la colocacion de cimbra metalica.

Clave.- 201020, O-0616.- En el analisis no coinsidera la silleta para el soporte de la malla.

Clave.- 202011, 040410.- En el analisis no considera la regla vibratoria, el vibrador de chicote y el equipo para el floteado.

Clave.- 150520.- En el analisis no considera la maquinaria para la carga del material.

Clave.- 050614.- En el analisis no considera la pintura blanca.

ANEXO 12E.- El importe del 30% del anticipo no es correcto.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL FALLO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

5. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

No.	LICITANTE	IMPORTE C/IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA ERIKAR, S.A. DE C.V.	2,370,850.66

6. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 (UNA) PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CONSTRUCTORA ERIKAR, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE PORQUE REUNIÓ CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR " LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:
MTE-DOOTSM-R23-003-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS, DA COMO RESULTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MOSTRADA EN EL FORMATO ANEXO:

No. DE CONTRATO:	CO-OP012-05/2017
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 31, COL. SAN MIGUELITO. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
MONTO DEL CONTRATO:	2,370,850.66 (Dos Millones, Trescientos Setenta Mil, Ochocientos Cincuenta Pesos 66/100 M.N.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS
PERIDO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO: 25 MAYO FECHA DE TERM.: 08 JULIO DEL PRESENTE AÑO.

7. POR LO ANTERIOR SE CITA A: CONSTRUCTORA **ERIKAR, S.A. DE C.V.** PARA QUE EL DIA 19 DE MAYO DE 2017, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, A LAS 09:00 HRS., A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
8. DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
9. ASI, MISMO, Y EN EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTIA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
10. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR SERVIDOR PÚBLICO ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA COORDINADOR DE LICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
11. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERÓN, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, LES SERÁ ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO, EL AVISO DE QUE LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE COMPRANET.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:
MTE-DOOTSM-R23-003-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

12. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS.
13. FINALMENTE SIENDO LAS 11:50 HRS. DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2017, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LES SON INHERENTES.

EMITE



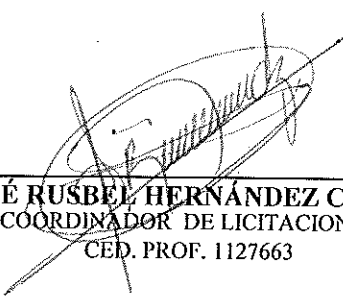
ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 6874204

REVISA



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
SUB-DIRECTOR OPERATIVO
CED. PROF. 6148893

EVALUA



ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA
COORDINADOR DE LICITACIONES
CED. PROF. 1127663